

*Orden nº 13 de 17 de Marzo de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud del Gobierno de La Rioja, por la que se anuncia la convocatoria de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1994"*  
III.A.198

La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, como en años anteriores, atendiendo al interés creciente y al aspecto formativo de la faceta cultural, promueve para los jóvenes la convocatoria de la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS 1.994", para jóvenes nacidos o residentes en La Rioja.

La organización de la Muestra se lleva a cabo a propuesta de la Dirección General de Juventud y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, contando con la colaboración de la Escuela de Arte de Logroño.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

**Artículo Único.**— Se anuncia la convocatoria de la "Muestra Joven de Artes Plásticas en La Rioja 1.994", de acuerdo con las Bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

**Disposición Adicional.**— Los créditos necesarios para el desarrollo de esta convocatoria se imputarán a la partida presupuestaria 08.04.01 Capítulo II del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### B A S E S

##### PRIMERA.— OBJETO:

Se convoca la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1.994".

##### SEGUNDA.— PARTICIPANTES:

Podrán concurrir todos los jóvenes nacidos o residentes en la Rioja, en edades comprendidas entre los 16 y 30 años, cumplidos al 31 de Diciembre de 1.994.

##### TERCERA.— MODALIDADES:

- Pintura
- Escultura
- Fotografía
- Cómic.

##### CUARTA.— CONDICIONES TECNICAS:

- a) Las obras deberán ser originales, quedando excluidas las copias.
- b) El tema y las técnicas serán libres.
- c) Las pinturas deberán presentarse enmarcadas de una forma sencilla y no deberán exceder en más de 2 metros, en su máxima dimensión.
- d) Las esculturas se podrán presentar en cualquier material, la obra debe ser consistente, por motivos de traslado o exposición, no excediendo 2 metros en su máxima dimensión.
- e) Las fotografías serán en blanco y negro o en color, de 18 x 24 cms. (colecciones de tres fotografías mínimo).
- f) Los cómics se presentarán en blanco y negro o en color, pudiéndolo hacer de forma individual o colectiva.

Las obras que no reúnan las condiciones técnicas exigidas no serán aceptadas.

##### QUINTA.— CONDICIONES:

Todas las obras llevarán adheridas al dorso o en su base, una etiqueta con el lema o título. Se acompañará un sobre cerrado con el mismo lema, dentro del cual se detallará el título de la obra, nombre y apellidos del autor, domicilio y teléfono, centro o lugar de donde procede, especialidad técnica y currículum del autor, junto con la fotocopia del D.N.I.

##### SEXTA.— PRESENTACION DE OBRAS:

Las obras se presentarán en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Arte (entrada por el Paseo de Dax) del 15 a 17 de Noviembre de 1.994 entre las 18 y 21 horas.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras, en las modalidades de pintura, escultura y cómic. En fotografía cada autor presentará un mínimo de tres y un máximo de seis.

##### SEPTIMA.— JURADO:

Un Jurado designado por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, elegirá entre las obras presentadas las seleccionadas que formarán parte de la Muestra y propondrá los premios correspondientes.

El Jurado estará compuesto de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Ilmo. Sr. Director General de Juventud.

##### VOCALES:

- Consejal de Servicios Sociales y de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, o persona en quien delegue.
- El Director de la Escuela de Arte.
- Tres expertos en Artes Plásticas.

##### OCTAVA.— PREMIOS:

Se establecen los siguientes:

- **PINTURA:** Dos premios de 50.000 ptas. cada uno y Diploma.
- **ESCU LTURA:** Dos premios de 50.000 ptas. cada uno y Diploma.
- **COMIC:** Dos premios de 50.000 ptas. cada uno y Diploma.
- **FOTOGRAFIA:** (mejores colecciones), Dos premios de 50.000 ptas. cada uno y Diploma.

La selección y fallo de los premios, será el día 18 de Noviembre a las 19,00 horas.

##### NOVENA.— MUESTRA:

Las obras no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas de la Sala de Exposiciones de la Escuela de Arte los días 21 y 22 de Noviembre, entre las 18 y 21 horas.

Con las obras seleccionadas por el Jurado, se podrá organizar la "MUESTRA JOVEN DE ARTES PLASTICAS EN LA RIOJA 1.994", en la Sala de Exposiciones de la Escuela de Arte, teniendo lugar su inauguración el día 23 de Noviembre a las 13,30 horas, finalizando el 16 de Diciembre de 1.994.

El horario de exposición será de 18 a 21 horas, de Lunes a Sábado; Domingo y festivos de 12 a 14 horas.

La retirada de las obras seleccionadas (salvo aquéllas que con permiso de los autores formen parte de la Exposición Itinerante por las diferentes localidades de la Rioja) será en la Sala los días 19 y 20 de Diciembre, de 18 a 21 horas.

Los organizadores de la Muestra se responsabilizarán del cuidado de las obras en las fechas indicadas, declinando toda responsabilidad fuera de las mismas.

##### DECIMA.— ENTREGA DE PREMIOS:

El Jurado Calificador dará a conocer públicamente el fallo, en el momento de inaugurar la Muestra, en el día y hora mencionado en la base anterior.

##### UNDECIMA.— CATALOGO:

Con las obras expuestas la Dirección General de Juventud y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, podrán confeccionar un catálogo, que agrupará a los jóvenes participantes más destacados en la Muestra 1.994.

**DUODECIMA.**— La Dirección General de Juventud tomará las medidas oportunas para el mejor desarrollo de esta actividad, en colaboración con el Servicio de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, 17 de Marzo de 1.994.— El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, Miguel Angel Ropero Sáez.

....

*Orden nº 2 de 17 de Marzo de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, por la que se anuncia la convocatoria del "Encuentro de Teatro para Grupos Jóvenes Rioja 1994"*  
III.A.195

La Consejería de Cultura, Deportes y Juventud siguiendo con su política de promoción entre los jóvenes y teniendo en cuenta el interés creciente formativo de la faceta cultural, a propuesta del Director General de Juventud, promueve la convocatoria del ENCUENTRO DE TEATRO PARA GRUPOS JOVENES RIOJA 1.994.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

#### D I S P O N G O:

**Artículo Único.**— Se anuncia la Convocatoria del ENCUENTRO DE TEATRO PARA GRUPOS JOVENES - RIOJA 1.994 -, de acuerdo con las bases que se detallan a continuación de la presente Orden.

**Disposición Adicional.**— Los créditos necesarios para el desarrollo de este Encuentro, se imputarán a la partida presupuestaria 08.04.01- Capítulo II del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### B A S E S

##### Primera.— OBJETO:

Se convoca el Encuentro de Teatro para grupos jóvenes 1.994.

##### Segunda.— PARTICIPANTES:

A este Encuentro podrán concurrir Grupos de jóvenes nacidos o residentes en La Rioja con menos de 30 años cumplidos al 31 de diciembre de 1.994.

##### Tercera.— MODALIDAD:

Teatro Juvenil.

##### Cuarta.— CONDICIONES:

1º.— Se podrán representar obras de autores españoles o extranjeros, siendo su representación en lengua castellana.

2º.— Los grupos no podrán exceder de 30 personas.

3º.— Los grupos deberán estar integrados por personas menores de 30 años cumplidos el 31 de diciembre de 1.994, si bien se permitirá que exista una persona de mayor edad que la expresada, en los grupos que tengan hasta once miembros, contando entre ellos al referido mayor, y se admitirá otra persona que también supere dicha edad en los grupos de mayor número de componentes que once, sin rebasar el máximo de componentes que es de 30 en total, contando entre ellos, en su caso, a la persona o a las personas que superen la edad antes expresada.

##### Quinta.— INSCRIPCIONES:

Para tomar parte en este Encuentro los grupos deberán presentar su solicitud en la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, C/ Portales, nº 1, 26001-LOGROÑO-, antes del 7 de abril de 1.994.

##### Sexta.— DOCUMENTACION:

Se deberán presentar los siguientes documentos:

- Nombre del grupo, domicilio, teléfono de contacto y Director del mismo.
- Currículum, año de fundación, repertorio, críticas, etc.
- Obras que se pretende representar, sinopsis, autor y duración de la misma.